



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
10/01/2023**



ACTA

1. En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 9:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

Observación: La Concejala Srta. Fernanda Galeb, se encuentran con Licencia Médica.

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI), CAMBIA A SENAPRED: EXPOSICIÓN RESPECTO A LOS OBJETIVOS FUNCIONES Y TAREAS ENTRE EL SERVICIO ANTERIOR Y EL NUEVO SISTEMA QUE ENTRO EN VIGENCIA DESDE 01 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.
4. CUENTA DE COMISIONES
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
6. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Presidente del Concejo Municipal, saluda a todas y todos los presentes, da la bienvenida al equipo de Prevención Sr. John Castillo, que presentará los cambios que se realizaron a nivel nacional en la Oficina de Emergencia (ONEMI), en la municipalidad anteriormente el Comité de Emergencia Comunal, siempre se atendía en la Dirección de Tránsito liderada por el ex Director Don Jorge Torres Torres.

2. LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI), CAMBIA A SENAPRED: EXPOSICIÓN RESPECTO A LOS OBJETIVOS FUNCIONES Y TAREAS ENTRE EL SERVICIO ANTERIOR Y EL NUEVO SISTEMA QUE ENTRO EN VIGENCIA DESDE 01 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO:

Sr. John Castillo, Encargado de Prevención Municipal, informa que la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, funcionó hasta el 31 de diciembre del 2022, como la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), desde el 01 de Enero 2023, pasa a ser Servicio Nacional y Respuesta Ante Desastres SENAPRED, basado en la Ley 21.364, que establece el Sistema que asesora y coordina a través del SENAPRED, este sistema genera varios servicios que se coordinan a través de los Comités, Comité Nacional de Emergencia, Comité Provincial de Emergencia y Comité Comunal de Emergencia, se convoca en una sola institución a todas las entidades, tanto pública como privadas que tengan relación con alguna



de las etapas que implica un desastres. Las funciones del Servicio SENAPRED son: Organizar, Coordinar, Planificar y Supervisar; todo lo relacionado con la gestión de prevención y respuesta ante el desastre del país, la diferencia entre ONEMI Y SENAPRED, es que Onemi solo coordinaba y SENAPRED, coordina y supervisa, además es un Servicio público descentralizado y desconcentrado a nivel regional en Direcciones Regionales, sometido a supervigilancia del Presidente (a) a través del Ministro (a) del Interior mediante la coordinación con la Subsecretaría del Interior, a cargo de un Director (a) Nacional, como jefe (a) superior del Servicio, mientras que en cada región habrá una Dirección Regional del Servicio a cargo de un Director (a) Regional, ambos puestos sujetos a ADP, y establece Asignación de Turno para el Servicio y además ejerce la Secretaría Técnica y ejecutiva de los Comités en todos los niveles.

Sr. John Castillo expresa que SENAPRED es quien asesora al Comité Nacional, proponiéndole la Política Nacional para la RRD, tiene que Formular, para su aprobación por el Comité Nacional, la normativa e Instrumentos de GRD, para la adecuada coordinación y funcionamiento del Sistema, además tiene que Coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de los Instrumentos de GRD a nivel nacional establecidos en esta ley, Asesorar y apoyar a los integrantes del Sistema en el desarrollo de capacidades para la GRD, el Comité Comunal está compuesto por el Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgo, Bomberos, Carabineros y el Alcalde que es quien preside el comité, puede ampliarse a lo privados o público. En el caso de las municipalidades esta Modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades incorporando la GRD a las funciones y permite la creación de una unidad de GRD, en el caso que el Alcalde constate falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, podrá solicitar al Delegado, en forma expedita y sin formalidades, los medios que sean necesarios para enfrentarla.

Los instrumentos de GRD, no elaborados por SENAPRED son: Planes comunales, Planes sectoriales y mapas de amenaza, pero tiene como función Celebrar acuerdos, convenios o protocolos con organismos e instituciones públicas o privadas nacionales, para la GRD, como también, desde el ámbito de su competencia, convenios interinstitucionales con organismos o instituciones internacionales.

Los principios de SENAPRED son: Amenaza, Prevención, Emergencia, Apoyo Mutuo, Niveles de Emergencia (4), Coordinación, Gestión del Riesgo del Desastre (GRD), Transparencia, Reducción del Riesgo del Desastre (RRD), Participación, Vulnerabilidad, Escalabilidad, y Oportunidad, dentro de las definiciones la más importante es la emergencia que se divide en Emergencia Menor: Nivel Comunal, Emergencia Mayor: Nivel Provincial y Regional, Desastre: Nivel Nacional, Catástrofe: Asistencia internacional.

Sr. John Castillo expresa que para el programa de Gestión del Riesgo de Desastres, se creó un presupuesto SENAPRED, lo que antes no tenía la ONEMI, su objetivo es concurrir al financiamiento de los Instrumentos de GRD, donde las municipalidades podrán participar en la postulación de este programa, donde los recursos asignados deben gestionarse en los procesos anuales de gestión presupuestarias, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, además deberán elaborar un reglamento que establezca la forma de operar este programa.

Los distintos instrumentos que tiene este sistema están divididos en, Plan Regional de Emergencia y Plan Estratégico, también está el sistema nacional de alerta que es enviado de manera periódica con la información como los incendios forestales, el riesgo de tormentas eléctricas para los valles.

Sr. John Castillo expresa que en síntesis se crean los instrumentos de Gestión y se crea el Servicio Nacional y Respuesta Ante Desastres desde el 01 de Enero del 2023, con Personalidad.

Sr. Alcalde expresa que la gestión previa requiere de un buen diagnóstico, consulta si ya se cuenta con esto.

Sr. John Castillo expresa que el diagnóstico lo envían los enter técnicos todos los desastres que pudiesen afectar a la comuna, en base a esa información se va elaborando el plan de emergencia comunal.

Sr. Alcalde consulta si ya se está trabajando este nuevo plan de emergencia comunal.



Sr. John Castillo informa que existía uno hasta Diciembre del 2022, ahora se está trabajando en uno nuevo dependiendo de las gestiones que se van a realizar o de las que están programadas ahí se genera un plan de emergencia un año.

Sr. Alcalde consulta quién está elaborando este plan, la ex Onemi o el nuevo sistema.

Sr. John Castillo informa que a nivel comunal se está avanzando en un nuevo plan, pero el sistema tiene que enviar un informe técnico que apoya a lo que se está generando, debido a que se hace un trabajo paralelo.

Sr. Alcalde expresa que hay puntos críticos donde siempre hay problemas con la lluvia.

Sr. John Castillo expresa que hay 32 puntos críticos que afectan a la comuna, estos son los que tiene que estar en un plan de emergencia, además se elabora un plan independiente por cada tipo de desastre que puede afectar a la comuna.

Sr. Alcalde expresa que en el caso de los 32 puntos críticos consulta si el MOP o Servíu están elaborando este plan o cómo están abordando este tema, cuál es la recomendación.

Sr. John Castillo expresa que una vez enviado el plan que puede ser aprobado o rechazado, de ser rechazado desde allá, nos indican los cambios que se pueden hacer y una vez aprobado se decreta.

Concejal Sr. Hugo Iriarte agradece la presentación y expresa que esta nueva unidad que tiene una mirada más preventiva que de planificación a diferencia de la ex Onemi, que era más de reacción, consulta si la inyección de recursos va depender del punto de vista presupuestario a nivel nacional, es como crear un Ministerio que es mucho más beneficioso, en caso de ocurrir algún evento

Sr. John Castillo expresa que cuentan con sus propios recursos, este nuevo sistema le da más énfasis a la prevención, con todo lo aprendido con la Onemi en estos 10 años se le da mucho énfasis a las alertas preventivas que llegan con 3 días antes, que nos permite estar más atento a cualquier emergencia que pueda ocurrir.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que cuando hay enjambre sísmico en determinados lugares ahí hay como una mirada de alerta.

Sr. John Castillo expresa que en el tema de sismos es más complicado, pero si les pone más énfasis a los sectores, al igual con los incendios forestales, las altas temperaturas, el nivel de humedad, la cantidad de material seco que existe en el área y los puntos críticos que existen,

Sr. Alcalde propone que de manera periódica se muestre el avance de la creación de la nueva unidad al interior del concejo, consulta esta nueva unidad va crear un cargo y esto no estaba en el reglamento original aprobado hace 3 años atrás del municipio, como se va a crear en ese caso.

Srta. Carol González Administradora Municipal, informa que antes de crear el cargo se debe crear el departamento con todas sus funciones, se debe presentar al concejo para su aprobación, además hay que evaluar donde va quedar inserto este departamento porque tiene que tener una mirada integral, operativa que trabaje en terreno con un rol preventivo.

4. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Nueva Economía:

Concejal Sr. Hugo Páez informa reunión de comisión sostenida con los locatarios de la calle Santiago, agradece a los distintos departamentos que fueron convocados y a los concejales y concejala que asistieron y participaron de esta reunión, los locatarios manifestaron que aún no han tenido ninguna respuesta de los planteamientos que realizaron en el mes de Abril. Se toma la decisión de común acuerdo a ingresar por la oficina de partes las cartas.

Director de Dideco Sr. César Zarricueta asiste a reunión con los locatarios donde se llega a un consenso que el representante de los locatarios sea invitado a reunión de Seguridad Pública, además hace falta la participación en reuniones al Delegado Provincial.

Concejala Sra. Deysi Saavedra informa que fue derivada la Providencia N°2686, que aborda el tema de regularización del terreno de la Sra. María Vargas, tiene todos los antecedentes, se



hizo la visita con el concejal Sr. Hugo Páez donde se constató que no existiría ningún problema para ser aprobada por este concejo.

Sra. Cécica Medina Directora de Control, expresa que esta es una autorización del concejo para que inicie los trámites de regularización de terreno la Sra. María Vargas, ante Bienes Nacionales.

Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°16/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorización a la Sra. María Vargas Correa para que inicie o continúe ante el Ministerio de Bienes Nacionales, el procedimiento establecido en el Decreto Ley N° 2.695, con el objeto de regularizar y obtener título de dominio respecto de aquella parte del inmueble de dominio municipal, ubicado en calle General Ibáñez N°365, Sector El Chijete de la comuna de ValLENAR.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

Modificación del Acuerdo N°276:

1. Secretario Municipal, solicita modificar el acuerdo N°276, por duplicidad de número, además el aporte que no fue entregado porque la organización no se encuentra vigente.

Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°18/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba dejar sin efecto, Acuerdo N° 276, adoptado en sesión ordinaria N°36, de fecha 19 de Diciembre del 2022, por duplicidad de número, cabe señalar que este no fue otorgado por no encontrarse vigente la organización solicitante.

Asociación de Fútbol Senior:

2. Solicitan aporte económico para un socio diagnosticado por una enfermedad terminal.

Concejales y concejalas aprueban por unanimidad \$200.000. –

Acuerdo N°14/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$200.000. - (Doscientos mil pesos) a la Asociación de Fútbol Senior, representada por su Presidente Sr. Nelson Aguirre, aporte para cubrir gastos médicos en la salud de un socio, con enfermedad terminal.

Unión Comunal de Clubes de Rayuela ValLENAR:

3. Solicita un aporte económico que permitirá solventar en parte el gasto de combustible, para el traslado de la selección de Rayuela del Adulto Mayor de ValLENAR, que asistirá al Campeonato Nacional en la Comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Concejales y concejalas aprueban por unanimidad \$200.000. –

Acuerdo N°13/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$200.000. - (Doscientos mil pesos) a la Unión Comunal de Clubes de Rayuela ValLENAR, representada por su Presidenta Sra. Ana Peralta Aracena, aporte que permitirá solventar en parte el gasto de combustible, para el traslado de la selección de Rayuela del Adulto Mayor de ValLENAR, que asistirá al Campeonato Nacional en la Comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



6. PUNTOS VARIOS:

Demandas de los Exfuncionarios:

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta preocupación respecto a las demandas en las que se señala a personas externas dando instrucciones en materias del municipio.

Informe de Sumario:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que se cumplieron los 15 días hábiles, para dar respuesta a la solicitud ingresada por la oficina de partes con fecha 07 de Enero del 2022, que esta solicitando un informe que tiene relación con los sumarios que se le han realizado al funcionario Pablo Lanas Traslaviña.

Solicitud de Información Pública:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que de acuerdo a la ley 18.695, y al Reglamento Interno en su artículo 15, dice que cada 6 meses el funcionario Encargado al Acceso de la Información Pública, debería poner en conocimiento al concejo sobre todas aquellas solicitudes de información públicas recibidas, así como las respectivas respuestas de la municipalidad, que se realicen en el marco de la ley 20.285, sobre al acceso de la información pública.

Sr. Nicolás Yunis manifiesta respecto a las demandas, es un tema que se tiene que analizar, después de revisar todos los hechos, se tiene que presentar una respuesta, además es un procedimiento que está pendiente.

Respecto al tema de sumario del funcionario, esta respuesta, ya está lista, ingresada por la oficina de partes.

Sobre la información de Acceso Público, informará a la persona Encargada, para que haga la presentación correspondiente, solicita que se haga por escrito, para el ingreso del registro.

Concurso Cargo Director de Tránsito:

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si el cargo de Director de Tránsito, en que va el proceso.

Avances Proyecto de Reparación de Calles y Veredas:

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta cómo va el avance de los proyectos de reparación de pavimentos y veredas, se hizo la licitación correspondiente.

Sr. Alcalde solicita a la Administradora Municipal que haga la respuesta por escrito respecto al proceso de postulación al cargo de Director de Tránsito, sobre los proyectos de reparación de pavimentos en las calles y las veredas, solicita que se invite al director Secpla, para la próxima sesión de concejo hacer una presentación acerca de los avances de estos proyectos.

Srta. Carol Gonzales Administradora Municipal, informa sobre el proceso de postulación al cargo de Director de Tránsito, se hizo el concurso donde postularon 5 personas, quedaron 2 personas, para la entrevista, solo se presentó de ellas, la cual no cumplió con el puntaje mínimo establecido en las bases del concurso para proveer el cargo, por lo tanto se declaró desierto el concurso, la comisión se debe reunir para abrir un segundo concurso, actualmente se encuentra don Cristian Zuleta como Director de Tránsito Suplente.

Construcción Villa Los Artesanos:

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta cómo va el avance de construcción del conjunto habitacional Villa Los Artesanos, además solicita un informe acerca de los criterios o perfil que utilizan para la selección.

Felicitaciones a la Asociación de Fútbol Amateur de Vallenar:

Concejala Sra. Deysi Saavedra desea buenas vibras a la Asociación de Fútbol Amateur de Vallenar, que viaja con la delegación sub15, para participar en el Campeonato Nacional de fútbol, expresa que sin importar el resultado que esto sea una bonita experiencia, consulta por una carta ingresada para un aporte para esta asociación.



Secretario Municipal informa que este aporte fue otorgado con la condición que la organización regularice la situación de rendición pendiente, una vez hecho, saldrá el aporte. Sr. Alcalde deja en claro que no se debe a que el concejo no otorgue el aporte, sino que es el procedimiento y conducto regular, para todas las solicitudes que ingresan al concejo

Se cierra la sesión a las 10:23 horas.



HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HRM/mvb.-